

INICIA EL PROCESO DE SOLICITUD DE TRASLADOS PARA EL AÑO 2021

Solicite traslado entre diferentes colegios, sedes o jornadas para ESTUDIANTES ANTIGUOS en tres sencillos pasos:

1. [Diligencie el formulario de traslado](#) del 15 de septiembre al 22 de septiembre de 2020.
2. [Consulte el resultado de traslado](#) el 8 de octubre de 2020.

La aprobación del traslado depende de la disponibilidad de cupos en la Institución Educativa Distrital solicitada.

3. Acepte y matricule: una vez haya consultado el resultado de asignación de cupo escolar, debe dar click en el botón ACEPTO y adjuntar los documentos necesarios para formalizar matrícula.

Documentos para matricular	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Ciclos de adultos y modelos educativos flexibles
Copia del registro civil de nacimiento del estudiante para menores de 7 años	x	x		
Copia del documento de identidad del estudiante, T.I. para mayores de 7 años y C.C. para mayores de años		x	x	x
Copia del documento identidad de los padres	x	x	x	
Copia del carnet de vacunas al día y/o reporte del PAI (Programa Ampliado de Inmunización).	x	x		
Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.	x	x	x	x
Copia de los certificados de escolaridad de los grados anteriores al solicitado (el certificado de grado 5º avala el nivel de primaria y el de grado 9º todos los grados anteriores)		x	x	O solicitar convalidación, acorde con el Decreto Nacional 1075 de 2015 (art. 2.3.3.3.4.1.2.)
Una (1) foto digital de 3x4 cms	x	x	x	x
Copia de Visa para estudiantes extranjeros menores de 7 años. Copia de Visa y cédula de extranjería para	x	x	x	x

estudiantes extranjeros mayores de 7 años.				
Copia del diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el Sector Salud según sea el caso.	x	x	x	x

Cuando se presenten inconvenientes para cargar la documentación necesaria en el aplicativo web, los documentos deberán ser entregados por las familias o acudientes, a través de los canales dispuestos por la SED para la recepción de la documentación. Sin embargo, se debe **ACEPTAR** el cupo antes del 20 de octubre, de lo contrario, este se liberará y, en consecuencia, el estudiante continuará en la misma institución en la que se encuentra matriculado actualmente.